



La Habana, octubre 16 de 2015.

Señor Doctor
ANDRÉS PASTRANA ARANGO
Ex Presidente de la República

Señor ex Presidente:

Desde cuando el Presidente de la República constituyó la Comisión Asesora de Paz, sentó con toda claridad un principio básico, el cual se ha mantenido durante todo el tiempo de su funcionamiento. La pertenencia a ese grupo de colombianos distinguidos no altera o impide su derecho ciudadano a la crítica frente a las diversas actuaciones del gobierno, aún aquellas referidas al desenvolvimiento del proceso de paz.

No tenemos, por lo tanto, reparo alguno a la exposición de sus ideas tanto a través de su carta de renuncia a la Comisión como mediante la utilización profusa de los medios de comunicación. Lo que sí sorprende es el nivel de desinformación que exhiben sus intervenciones.

En primer término, la composición de los plenipotenciarios en la Mesa de La Habana no ha sido modificada. Los doctores Cepeda y Henao hacen parte de un grupo asesor, compuesto por otros destacados juristas, cuya labor generosa en beneficio de una solución al difícil tema de la justicia transicional queremos enaltecer. De paso, le aclaramos que los mencionados profesionales no han firmado ningún documento. Los miembros designados por el gobierno en la comisión de juristas han actuado en plena coordinación con el Gobierno.

Fruto de ese trabajo coordinado, hoy tenemos un acuerdo firme sobre las bases de la Jurisdicción Especial para la Paz que constituye un verdadero hito en esta



materia, como lo han reconocido expertos, personalidades e instituciones de la más alta reputación.

Permítanos recordarle que todos quienes se haya visto involucrados en la comisión de crímenes graves en razón del conflicto deben asumir su responsabilidad para ingresar al sistema.

Es decir, deben brindar verdad plena a la Jurisdicción Especial -la cual debe ser confrontada con la información existente, en particular en la fiscalía y las cortes- y a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición; deben recibir sentencias provenientes de un Tribunal especial con sanciones de diversa naturaleza, que se caracterizan por penas privativas de la libertad hasta por 20 años para quienes no hagan los mencionados reconocimientos, hasta sanciones restrictivas de la libertad con un mínimo de cinco y un máximo de ocho años; deben reparar a sus víctimas; y -en el caso de las FARC- deben garantizar la no repetición mediante un proceso ordenado y verificable de dejación de armas, desmovilización y reincorporación a la vida civil.

Parecería que escapa a su conocimiento que la Delegación del Gobierno Nacional y la Delegación de las FARC, han proclamado que los delitos más graves no serán objeto de amnistía. Vale la pena leer de nuevo, señor ex Presidente, el Punto 4 de los 10 Puntos anunciados acuerdo del 23 de septiembre, que señala textualmente lo siguiente:

“Una ley de amnistía precisará el alcance de la conexidad. En todo caso no serán objeto de amnistía o indulto las conductas tipificadas en la legislación nacional que se correspondan con los delitos de lesa humanidad, el genocidio y los graves crímenes de guerra, entre otros delitos graves como la toma de rehenes u otra privación grave de la libertad, la tortura, el desplazamiento forzado, la desaparición forzada, las ejecuciones extrajudiciales y la violencia sexual. Estos delitos serán objeto de investigación y juzgamiento por parte de la Jurisdicción Especial para la Paz”.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Será entonces una ley la que determine la conexidad, dentro de los parámetros establecidos. Una ley que será decidida democráticamente en el Congreso de la República.

No tenemos duda alguna de que las bases del acuerdo sobre la creación de una Jurisdicción para la Paz representan un acuerdo sin precedentes en una negociación de paz. No hay mejor muestra de la madurez que ha alcanzado el proceso.

Lamentamos en todo caso que una persona como Usted, que presidió un gobierno cuyo propósito central, desafortunadamente frustrado, fue la búsqueda de la paz, ahora tome una posición adversa a este esfuerzo que acompañan millones de colombianos.

No tenemos dudas de que el Presidente mantendrá las puertas de la Comisión abiertas para Usted en el momento en que lo estime conveniente.

HUMBERTO DE LA CALLE
Jefe de la Delegación del Gobierno

SERGIO JARAMILLO
Alto Comisionado para la Paz